

 POLICÍA NACIONAL	ET-PN-035 A1	DELANTAL (MICO)
		Julio 19/2008

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y ensayos, que deben cumplir los delantales, utilizadas por el personal de Servicios Generales.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Color. Blanco ó según necesidad unidad.

2.1.2 Material. La tela utilizada en la confección del delantal debe ser de tejido y cumplir con los requisitos exigidos en la tabla 1.

Tabla 1. Requisitos de la tela

CARACTERISTICAS		REQUISITOS	ENSAYO
Composición			
Poliéster	mínimo	55%	5.2
Algodón		resto	
Solidez del color al lavado			
Tipo de lavado		3 A	5.3
Cambio de color,	mínimo	4	
Manchado,	mínimo	4	
Solidez del color a la transpiración			
Cambio de color,	mínimo	4	5.4
Manchado,	mínimo	4	
Solidez del color a la luz			
Horas de exposición,	mínimo	10	5.5
Calificación,	mínimo	4	

2.1.3 Hilos. Deben cumplir con los requisitos de la tabla 2 y la verificación debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.6, color tono a tono con el material principal.

Tabla 2. Requisitos para los hilos

COSTURAS	TIPO DE HILO	TEX	RESISTENCIA MINIMA
CIERRES	Poliéster recubrimiento Con algodón	40	16 N
Y PESPUNTES	Poliester recubrimiento Con poliester	40	16 N
FILETETEADO	Spun poliéster	27	9,5 N
RECUBRIMIENTO			

2.1.4 Botones. Los botones utilizados en la confección del delantal, deben ser de material sintético, con cuatro orificios, diámetro de 18 mm ± 1 mm, teñidos en masa, exentos de rebabas, resistentes.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Acabado

Diseño en forma rectangular extremos inferiores semiredondeados. El delantal debe ser confeccionado en dos piezas (delantero y espaldar).

El estilo del cuello del delantal puede ser redondo, confeccionado con doble tela que servirá como refuerzo.

Lleva un bolsillo tipo parche de 100 mm ± 3 mm, colocado en el delantero a la altura de la cadera.

Los ojales para el cierre del delantal deben tener una abertura proporcional con la dimensión del botón y terminar en cada extremo con costura de refuerzo. A cada ojal le debe corresponder un botón. Lleva dos (2) tiras una a cada lado a la altura de la cintura para el respectivo cierre.

Todas las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Todos los bordes de la prenda que no lleven costuras de resistencia deben ir fileteadas.

Los delantales no deben presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes, huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

Empacados de forma tal que no sufran daños o deterioros en el transporte y almacenamiento.

Los delantales se empacaran individuales en bolsas de polietileno transparentes y en cajas de cartón agrupadas por tallas, con el fin de facilitar su transporte y almacenamiento.

3.2 ROTULADO

Cada prenda deberá llevar una marquilla, en el centro interno del cuello la cual debe permanecer con el uso de la misma, que contenga la siguiente información:

- ✓ Composición de la tela
- ✓ Marca registrada
- ✓ Símbolos empleados para indicar el cuidado de la prenda.
- ✓ Talla
- ✓ Año de fabricación

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, debiéndose coordinar con el Grupo Intendencia donde reposa la Especificación Técnica.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción de los elementos se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 3, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6

 POLICÍA NACIONAL	ET-PN-035 A1	DELANTAL (MICO) Julio 19/2008
---	---------------------	----------------------------------

3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 ó más	80	10	13

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos establecidos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 4. Este plan de muestreo corresponde a un muestro simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 4. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35000	8	1	4
35001 ó más	13	2	5

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155.

5.4 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACION



Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772.

5.5 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479.

5.6 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274.

6. GLOSARIO

7. ANTECEDENTES

NTC 481	Telas. Determinación cuantitativa de fibras o hilazas.
NTC 772	Materiales textiles. Determinación de la solidez del color al sudor.
NTC 908	Telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.
NTC 1155	Materiales textiles. Determinación de la solidez del color al lavado e industrial.
NTC 1215	Materiales textiles. Identificación cualitativa de fibras.
NTC 1479	Materiales textiles. Método de la lámpara de arco con xenón para determinar la solidez del color a la luz.
NTC 1806	Textiles y confecciones. Símbolos empleados para indicar el cuidado de las confecciones.
NTC 2274	Hilos con núcleo de poliéster recubierto con algodón.
NTC 2510	Textiles y confecciones. Botones de plástico.



POLICIA NACIONAL

ET-PN-035 A1

DELANTAL (MICO)

Julio 19/2008



NOTA: LA FIGURA EXPUESTA ES A TITULO ILUSTRATIVO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE.